354944 - ¿Cuál es el veredicto sobre recibir la vacuna Covid-19 si esta utiliza células tomadas de fetos abortados?

Pregunta

Una o ambas de las dos vacunas Covid-19 utiliza líneas celulares de fetos abortados. ¿Es permisible recibir esta vacuna?

Resumen de la respuesta

Si las células extraídas de fetos abortados se utilizan en la vacuna, y no tenemos conciencia de la naturaleza de estos fetos y si fueron abortados de forma natural o abortados deliberadamente, por una razón islámicamente legítima o de otro modo, entonces lo que parece ser el caso es que es permisible recibir esta vacuna, porque no estamos seguros de si su fuente es haram, y el principio básico es que las cosas son permisibles. Para obtener más información, consulte la respuesta larga.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Veredicto sobre el uso de células madre en vacunas

No hay nada de malo en el uso de células madre para el tratamiento médico y las vacunas, si su fuente es permisible. Eso incluye fetos abortados si el aborto espontáneo ocurrió naturalmente, o fue abortado por una razón islámicamente legítima, con el permiso de ambos padres.

Es haram tomar células madre y utilizarlas si su fuente es haram, como tomarlas de un feto que fue abortado deliberadamente, sin una razón islámicamente legítima, o de fertilización deliberada

entre un óvulo de una donante y espermatozoides de otro donante, con el propósito de producir un embrión con el fin de tomar células de él.

Así lo ha señalado en un comunicado el Consejo de Fiqh Islámico de la Liga Mundial Islámica, emitido durante su decimoséptima sesión en La Meca en 2003 d.C. Tema: Transferencia y crecimiento de células madre, dependiendo de las fuentes de esas células. Se ha citado anteriormente en la respuesta a una pregunta sobre el veredicto sobre las células madre; por favor, vea las respuestas a la pregunta no. **108125**, donde esta declaración se cita completa.

Segundo:

Veredicto sobre recibir la vacuna

Entre otras cosas, la declaración del Consejo Islámico de Fiqh mencionada anteriormente dice:

"Todos los países deben oponerse al aborto de fetos, con el fin de obtener sus órganos y células, y no es permisible beneficiarse de lo que se ha tomado de manera ilegal para participar en la creación de sus bancos. Las organizaciones confiables deben estar a cargo de este asunto y estas células deben ser recolectadas de maneras que sean islámicamente aceptables, con el fin de tratar a aquellos que necesitan trasplante de células".

Sin embargo, a pesar de eso, si las células extraídas de fetos abortados se utilizan en la vacuna, y no tenemos conciencia de la naturaleza de estos fetos y si fueron abortados de forma natural o abortados deliberadamente, por una razón islámicamente legítima o de otra manera, entonces lo que parece ser el caso es que es permisible recibir esta vacuna, porque no estamos seguros de si su fuente es haram, y el principio básico es que las cosas son permisibles.

Y Allah lo sabe mejor.